



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Documento:	DECRETO
Asunto:	LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS/AS Y EXLUIDOS/AS PUESTO TRABAJADORA SOCIAL PROCESO ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN
Expediente Nº:	15/2023
Servicio:	Personal

DECRETO DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de una plaza de Trabajadora/o Social CAVI como personal laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local:

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y conceder un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santomera y la página web del Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva. En caso de que se hubieren presentado reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, la cual será publicada en la forma prevista en el apartado segundo de las Bases.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Corbalán Sánchez	Diana María	**4694***
Ruiz Olalla	Patricia	**5673***
Sanchez Jiménez	María del Carmen	**8263***
Vera Rabadán	Alfonso	**6548***
Zaragoza Ruiz	Dolores Isabel	**5672***

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Rodríguez Sánchez	Concepción	**1536***	6

1. Anexo I - Solicitud en modelo normalizado.
2. Anexo III – Declaración de méritos

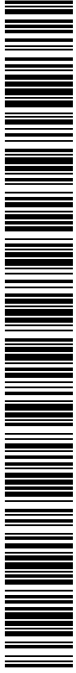


001471c793908164507e70c7020939n

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	08/02/2023 10:33 08/02/2023 10:44

3. Falta fotocopia DNI.
4. Falta justificante pago derechos de examen (no subsanable)
5. Solicitud presentada fuera de plazo
6. Memoria (no subsanable)

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



00147cf793b08164507e70c7020939n

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	08/02/2023 10:33
INMACULADA SANCHEZ ROCA	Alcaldesa	08/02/2023 10:44